

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, conmemorado el 26 de junio de cada año por disposición de la Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 7 de diciembre de 1987.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la adhesión de la Cámara de Diputados de la Nación al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, conmemorado el 26 de junio de cada año, por disposición de la Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con fecha 7 de diciembre de 1987.

La Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas señala la importancia de este día *“consciente de los efectos negativos que genera el problema global del uso indebido, la producción y el tráfico ilícitos de drogas y sustancias sicotrópicas para el individuo, debido a sus perniciosos efectos físicos y psicológicos y a que limita la creatividad y el pleno desarrollo del potencial humano y, para los Estados, porque amenaza su seguridad y atenta contra sus instituciones democráticas y sus estructuras económicas, sociales, jurídicas y culturales.”* e *“insta a los Estados a reconocer que comparten la responsabilidad de combatir el problema del consumo, la producción, el tránsito y el tráfico ilícitos y, en consecuencia, a favorecer la cooperación internacional en la lucha para eliminar la producción y el tráfico ilícitos y*

el uso indebido de drogas y sustancias sicotrópicas, con arreglo a las normas internacionales y nacionales aplicables."

Este año 2025 la campaña del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Droga declara la necesidad por parte de los estados miembro de invertir en prevención, poniendo de manifiesto que las políticas eficaces en materia de drogas deben basarse en la ciencia, la investigación, el pleno respeto de los derechos humanos, la compasión, y una profunda comprensión de las implicaciones sociales, económicas y sanitarias del consumo de drogas.

En materia de datos el último Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, muestra que *"El consumo de drogas sigue siendo elevado en todo el mundo. En 2021, en todo el mundo, 1 de cada 17 personas de 15 a 64 años había consumido una droga en los 12 meses anteriores. El número estimado de personas que consumen drogas aumentó de 240 millones en 2011 a 296 millones en 2021 (el 5,8 % de la población mundial de 15 a 64 años). Esto supone un aumento del 23 %, debido en parte al crecimiento demográfico"*.

A nivel local el Comité de los Derechos del Niño en las Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina (2024) recomienda al Estado nacional que *"ofrezca servicios de rehabilitación para los niños con adicción a los juegos de azar, las drogas y el alcohol, y asigne recursos para abordar la situación de los niños en situación de calle que ingresan en hospitales por problemas de salud mental o consumo de drogas y sustancias, así como la situación de salud mental de los niños acogidos en instituciones."*

En sintonía con la presente iniciativa, presenté el proyecto de declaración, que tramita bajo el número de expediente 1582-D-2025, de adhesión al Acta de Luján, firmada el 11 de marzo de 2023 y a la campaña: NI UN PIPE, NI UNA PIBA MENOS POR LA DROGA, promovidas por la Federación Hogares de Cristo, presidida por el Padre José María Di Paola, asumiendo el compromiso de trabajar mancomunadamente por la libertad y la independencia de las y de los jóvenes esclavizados por el consumo problemático de adicciones en situaciones de vulnerabilidad, como una política de Estado prioritaria.

El compromiso por una Argentina libre del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas se debe transformar en una política de Estado y en una causa de unidad nacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.